

CARGO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 308 - 2009 - MDY**

Yura, 01 de setiembre de 2009

VISTOS:

El Informe N° 11-2009-MDY de fecha 24 de julio del 2009 emitida por el Supervisor de Obra, Informe N° 316-2009/MVL/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL de fecha 07 de agosto del 2009 emitida por el Jefe de la División Desarrollo Urbano Rural, el Informe N° 176-2009-PLANIFICACIÓN-PPTO-MDY de fecha 20 de agosto del 2009 emitida por el Jefe del Área de Planificación y Presupuesto, referente a la Adicional de obra N° 1 y Ampliación de Plazo N° 01 de Obra "**Construcción de Complejo Deportivo El Sol Comité 12 Ciudad de Dios**", y;

CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y se rige por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades;

Que, la entidad viene ejecutando la Obra "**Construcción de Complejo Deportivo El Sol Comité 12 Ciudad de Dios**", por el monto ascendente a S/. **149,063.45 (Ciento cuarenta y nueve mil sesenta y tres con 45/100)**.

Que, mediante N° **11-2009-MDY de fecha 24 de julio del 2009** emitida por el Supervisor de Obra, remite el expediente de Adicional de Obra N° 01 y Ampliación de Plazo N° 01 de la obra señalada;

Que, la jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural según Informe N° 316-2009/MVL/DIVISION DE DESARROLLO URBANO RURAL de fecha 06 de julio del 2009, da la conformidad de la documentación presentada, por lo que es de opinión que proceda con la Aprobación del Adicional N° 1 de la Obra, por el importe de S/ **18,119.90 nuevos soles (Dieciocho mil ciento diecinueve con 90/100 nuevos soles)**, y la Ampliación de Plazo de ejecución de obra N° 01, **por un periodo de 26 días calendarios**, sugiriendo que dicho presupuesto salga de la meta presupuestal ya concluida N° 158 "Mejoramiento de Carretera Yura La Calera, Construcción de Muro de Contención"

Que, según el Informe N° 176-2009-PLANIFICACION -PPTO-MDY de fecha 20 de agosto de 2009 informa que la obra en mención, cuenta con un presupuesto de S/ 18,119.90 nuevos soles, por lo que sugiere que este adicional se considere con la modificación presupuestal de la obra concluida "Mejoramiento de Carretera Yura La Calera, Construcción de Muro de Contención L=5Km. 1+975" que cuenta con un saldo de S/ 31,687.00 nuevos soles, con el Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones;

Que, mediante proveído 1623-2009/DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO RURAL, emitido por la jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, solicita la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

aprobación mediante Resolución de Alcaldía del Adicional N° 1 por el monto de S/ 18,119.90 nuevos soles y Ampliación de Plazo N° 01 por un periodo de 26 días calendarios de la obra antes señalada,

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la Obra Adicional N° 01 de la Obra "Construcción de Complejo Deportivo El Sol Comité 12 Ciudad de Dios", por el importe de S/ 18,119.90 nuevos soles (Dieciocho mil ciento diecinueve con 90/100 nuevos soles), el mismo que equivale al 12.27 % del valor del contrato.

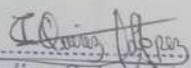
Artículo 2º.- Aprobar la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 01 por 26 días calendarios, por causal de aprobación del adicional descrito en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 3º.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, División de Desarrollo Urbano y la Unidad de Administración Financiera y de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

Artículo 4º.- Notificar con la presente al supervisor de la obra, para su conocimiento y fines pertinentes.

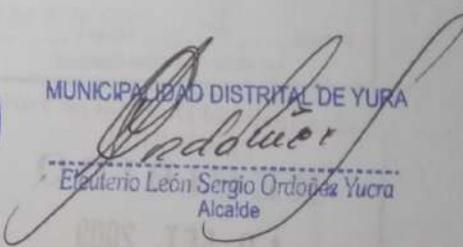
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Indira Queros Lopez
(e) Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA


Eduenio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

